

EDUC-8560: PROCESO EVALUATIVO EN GERENCIA Y LIDERAZGO**MÓDULO 1:****MODULO 1: MODELOS DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS****PARA APLICAR: FOROS DE DISCUSIÓN****FORO 01 - Semanas 2-5: 8 de agosto de 2017 al 4 de septiembre de 2017****FORO 01: PARADIGMAS DE LA EVALUACIÓN****Publicado como "Thread": Sábado, 12 de agosto de 2017****Edgar Lopategui Corsino – M00151242****En los Próximos Párrafos, se contesta el Foro 1, siguiendo el Formato APA**

Paradigmas de la Evaluación

El concepto de *paradigma*, supone un agregado de afirmaciones, de enfoque metafísico, lo cual resulta en la edificación de algún tipo de marco conceptual, fundamentado en varios juicios teóricos, que esperan ser validados y evaluados (Audi, 1999, pp. 641-642; Guba & Lincoln, 1994). En otro enfoque, el paradigma se instaura como la discusión de cierta disputa argumentativa, formada por el establecimiento de alguna existencia o realidad (Martin, 1994, p. 170). Por su parte, el proceso por el cual se trabaja una compilación metódica de datos (e.g., información, producto) prominentes, cuantitativos o cualitativos, con el propósito de poder interpretarlos, de emitir juicios de la valía o calidad, manifestar discernimiento, estipular virtudes o valores de algo, y la ejecutoria de disposiciones, fundamentado en estándares o criterios, implica una acción de *evaluación* (Denninson, Rosselli, & Dempsey, 2015, p. 5; Eastmond, 1994; Fitzpatrick, Sanders, & Worthen, 2011, p. 7; Rodríguez-Irlanda, 1998, p. 9; Universidad Interamericana de Puerto Rico [UIPR], 2010, p. 4; Verdejo-Carrión & Medina-Díaz, 2009, p. 25; Wells, 2012, p. 172). La médula de los protocolos evaluativos, es generar una diversidad de juicios sobre algo, como lo es un programa instructivo (Oermann & Gaberson, 2014, p. 8). Los eventos evaluativos atañen a programas (e.g., estructuras

educativas a distancia), servicios (e.g., aquellos requeridos por los alumnos en una academia virtual), política legislativa, individuos (e.g., estudiantes, facultad), organizaciones (e.g., universidades), y otras (Bingham & Felbinger, 2002, p. 3; Shelton & Saltsman, 2005, pp. 85-87; Rovai, Ponton, & Baker, 2008, p. 174). También, las acciones evaluativas indagan por los efectos de una intervención, así como si las metas, u objetivos, se han logrado (Green & South, 2006, p. 12). Los procesos evaluativos pueden ser de naturaleza *cuantitativa* o *cualitativa*, donde, en esta última, se valoriza la calidad de la información recopilada (del Valle Galantón, 2013).

Según Guba y Lincoln (1994), las actividades de inquirir, de tipo cualitativa, integran cuatro paradigmas, que son, el *constructivismo*, *positivismo*, *pos-positivismo* y las *posturas ideológicas* (e.g., la teoría crítica). Todos los paradigmas de la evaluación, se interpretan a base de otros tres paradigmas interrogativos, a saber: la *ontología*, *epistemología* y la *metodología* (Guba & Lincoln, 1994).

La *ontología* caracteriza un constituyente de la metafísica, la cual cuestiona, y estudia, lo que existe, las propiedades de su realidad, o más bien la idiosincrasia de lo que es real, o lo que se denomina como ser (Gandon, 2010; Guba & Lincoln, 1994; Lee, 2012; Martin, 1994, p. 166).

La teoría del conocimiento, y justificación de las creencias percibidas, representa a la *epistemología*, desde donde se debaten las desavenencias entre la esencia del conocimiento y lo que se establece como creencia (Audi, 1999, p. 273; Audi, 2011, pp. 1-2; Martin, 1994, p. 82).

Finalmente, se defina a la *metodología*, como una rama de la filosofía que concierna a la ciencia, la cual aborda aquellos los protocolos científicos que pretenden

hallar el conocimiento, sea de naturaleza científico, social o humanístico (Audi, 1999, p. 700; Stepin, 2005, pp. 46).

Por el hecho que la variante constructivista emana de las reflexiones críticas del ser humano, se ha considerado en este escrito como aquel paradigma de la evaluación que debe validarse por argumentaciones convincentes.

El Paradigma del Constructivismo

Esta vertiente filosófica, acepta a la realidad como la construcción social del conocimiento humano (Gash, 2014; Guba & Lincoln, 1994). Las supuestas verdades del constructivismo, son locales y específicas (ontología), transaccionales y subjetivas (epistemología), y de tipo hermenéutica y dialéctica (metodología) (Guba & Lincoln, 1994).

La epistemología constructivista, apoya a la diversidad y convivencia socio-cultural, condicionado a muchas realidades y a la construcción cognitiva, derivado de conocimientos previos (Camejo, 2006). En la medida que se concentran los esfuerzos hacia la disquisición de la realidad, o el conocimiento humano, se incide en la práctica constructivista, desde la perspectiva de la epistemología relativista (Cubero Pérez, 2005).

Tomando como premisa el constructivismo social, se arguye la posibilidad de una gran variedad de realidades y conocimientos, transformando al paradigma constructivista en uno de arduo análisis, bajo el contexto del criterio orientado a justipreciar las viables elucidaciones (Lee, 2012). La atribución del conocimiento, se manufactura a base de un consenso, radicado de realidades múltiples, cuya interpretación varía de la diversidad socio cultural, política, étnica y de género (Guba & Lincoln, 1994).

Aquellas prácticas dirigidas a desarrollar la comprensión de nuevas realidades, que inciten al origen de nuevos conocimientos, englobadas en un sistema colaborativo, incorporando experiencias compartidas e interactivas entre el ente individual y su entorno social, se denomina como el *constructivismo social* (Araya, Alfaro, & Andonegui, 2007).

Comúnmente, la concepción del constructivismo, en las actividades evaluativas y de investigación, instituye al conocimiento como uno que se construye bajo escenarios socio-culturales, un enfoque aplicado en los procesos de inquirir de naturaleza cualitativo (Golafshani, 2003). A raíz de un conglomerado de nuevos conocimientos, que muy bien podrían surgir de la interpretación de los hallazgos evaluativos de un servicio, es clave el consenso de estos menesteres. Por consiguiente, la comprensión y la reconstrucción de las realidades justificadas, representa una función de suma importancia para el paradigma constructivista de la evaluación (Guba & Lincoln, 1994). Con el fin de asegurar una interpretación válida, y confiable, referente a la información extraída por una gran variedad de realidades, desarrolladas mediante la construcción del conocimiento de diversas mentalidades, es imperante incorporar metodologías efectivas, como lo es la *triangulación* de los resultados (Golafshani, 2003).

A raíz de la posición constructivista que amalgama las tareas encaminadas a evaluar cualitativamente programas en línea, emergen dos esquemas, que son determinantes significativos para el éxito de tal actividad. Estos argumentos son, 1) el punto de vista del constructivismo social asociado a cimientos ontológicos, y 2) los modelos constructivistas visualizados a través de las metodologías hermenéuticas y dialécticas.

En los próximos párrafos, se discuten estos dos aspectos cruciales del paradigma constructivista, durante los procesos de planificar, diseñar, implementar y evaluar currículos virtuales en instituciones académicas.

Constructivismo Asociado a Cimientos Ontológicos

La edificación de realidades mentales justificadas, elaboradas a través de comunidades de aprendizaje e investigación, describe al paradigma constructivista como creencias elaboradas de interrogantes ontológicas, es decir, el relativismo (Guba & Lincoln, 1994; Mills, Bonner, & Francis, 2006). Las prácticas dirigidas a evaluar la información cualitativa de escenarios instructivos virtuales, se benefician de la perspectiva constructivista, posiblemente debido a la diversidad en cuanto al insumo necesario para generar las realidades que disponga de un programa a distancia efectivo, eficiente, y financieramente factible.

Operaciones Constructivistas, desde las Aciertos Hermenéuticos y Dialécticos

Aquellas prácticas dirigidas a elaborar interpretaciones, o explicaciones, teóricas, identifican a los procesos *hermenéuticos* (Audi, 1999, p. 377; Martin, 1994, p. 107). Cuando un evaluador establece postulados argumentativos, con la inclusión de posibles contradicciones, o la impugnación de visiones opuestas, se define a esta acción como una de naturaleza *dialéctica* (Audi, 1999, p. 332; Martin, 1994, p. 70). Desde estas variantes metodológicas de las ciencias filosóficas, el paradigma constructivista dispone de un algoritmo riguroso, en cuanto a la generación de realidades, siempre que se fundamenten del intercambio enriquecedor de ideas e información entre la población de evaluadores, o investigadores, y la muestra de los sujetos bajo estudio (Guba & Lincoln, 1994). Tal rutina favorece los proyectos designado a evaluar organizaciones académicas que operan

programas organizados con asignaturas, y currículos, bajo la modalidad de educación a distancia.

Referencias

- Araya, V., Alfaro, M., & Andonegui, M. (2007). Constructivismo: Orígenes y perspectivas. *Revista de Educación*, 13(4), 76-92. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/761/76111485004.pdf>
- Audi, R. (Ed.) (1999). *The Cambridge dictionary of philosophy* (2da ed., pp. 232, 273, 377, 641-642, 700). Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Audi, R. (2011). *Epistemology: A Contemporary introduction to the theory of knowledge* (3ra. Ed., pp. 1-2). New York, NY: Taylor & Frances/Routledge.
- Bingham, R. D., & Felbinger, C. L. (Eds.) (2002). *Evaluation in practice: A methodological approach* (2da ed., p. 3). New York, NY: Chatham House Publishers/Seven Bridges Press.
- Cubero Pérez, R. (2005). Elementos básicos para un constructivismo social. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 23, 43-61. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2741860.pdf>
- del Valle Galantón, M. (2013). Una aproximación a los paradigmas de evaluación cuantitativa vs evaluación cualitativa. *Revista Didasc@Lia: Didáctica y Educación*, 4(3), 109-122. Recuperado de <http://runachayecuador.com/refcale/index.php/didascalía/article/download/919/51>

- Camejo R., A. J. (2006). La epistemología constructivista en el contexto de la post-modernidad. *Nómadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 14(2).
Recuperado de <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/14/ajcamejo.pdf>
- Denninson, R. D., Rosselli, J., & Dempsey, A. (2015). *Evaluation beyond exams in nursing education: Designing assignments and evaluation with rubrics* (p. 5).
New York, NY: Springer Publishing Company, LLC.
- Eastmond, N. (1994). Assessing needs, developing instruction, and evaluating results in distance education. En B. Willis (Ed.), *Distance education strategies and tools* (pp. 87-107). Englewood Cliffs, NJ: Educational Technology Publications, Inc.
- Fitzpatrick, J., Sanders, J. R., & Worthen, B. (2011). *Program evaluation: Alternatives approaches and practical guidelines* (4ta ed., p. 7). Upper Saddle River, NJ: Pearson Education, Inc.
- Gandon, F. L. (2010). Ontologies in computer science: These new "software components" of our information system. En F. Gargouri & W. Jaziri (Eds.), *Ontology theory, management, and design: Advanced tools and models* (pp. 1-26). Hershey, PA: IGI Global.
- Gash, H. (2014). Constructivism, truth and reality. *Foundations of Science*, 19(3), 307-309. doi:10.1007/s10699-014-9351-5
- Green, J., & South, J. (2006). *Evaluation* (p. 12). New York, NY: Open University Press.
Recuperado de <http://ebookcentral.proquest.com>
- Golafshani, N. (2003). Understanding reliability and validity in quality research. *The Quality Report*, 8(4). Recuperado de <http://nsuworks.nova.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1870&context=tqr>

- Guba, E. G., & Lincoln, Y. S. (1994). Competing paradigms in qualitative research. En N. K. Denzin & Y. S. Lincoln (Eds.), *Handbook of quality research* (pp. 105-117). Thousand Oaks, CA: SAGE Publications. Recuperado de <https://ethnographyworkshop.files.wordpress.com/2014/11/guba-lincoln-1994-competing-paradigms-in-qualitative-research-handbook-of-qualitative-research.pdf>
- Lee, C. G. (2012). Reconsidering constructivism in qualitative research. *Educational Philosophy & Theory*, 44(4), 403-412. doi:10.1111/j.1469-5812.2010.00720.x
- Martin, R. M. (1994). *The Philosopher's dictionary* (2da ed., pp. 70, 82, 107, 166, 170). Ontario, Canada: Broadview Press.
- Mills, J., Bonner, A., & Francis, K. (2006). The development of constructivism grounded theory. *International Journal of Quality Methods*, 5(1), 25-35. Recuperado de <http://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/160940690600500103>
- Oermann, M. H., & Gaberson, K. B. (2014). *Evaluation and testing in nursing education* (4ta ed., p. 8). New York, NY: Springer Publishing Company, LLC.
- Rodríguez-Irlanda, D. (1998). *Medición, "assessment" y evaluación del aprovechamiento académico* (5ta ed. Rev., p. 9). Hato Rey, PR: Publicaciones Puertorriqueñas, Inc.
- Rovai, A. P., Ponton, M. K., & Baker, J. D. (2008). *Distance learning in higher education: A programming approach to planning, design, instruction, evaluation, and accreditation* (p. 174). New York, NK: Teachers College Press.
- Shelton, K., & Saltsman, G. (2005). *An administrator's guide to online education* (pp. 85-87). Greenwich, CT: IAP-Information Age Publishing, Inc.

Stepin, V. S. (2005). *Theoretical Knowledge* (p. 46). Dordrecht: Springer.

Universidad Interamericana de Puerto Rico [UIPR], Vicepresidencia de Asuntos

Académicos, Estudiantiles y Planificación Sistémica (noviembre, 2010). *Guía para el desarrollo del avalúo* (assessment) (p. 4).

Verdejo-Carrión, A. L., & Medina-Díaz, M. del R. (2009). *Evaluación del aprendizaje estudiantil* (5ta. ed., p. 25). San Juan, PR: ExPERTS Consultants, Inc.

Wells, M. (2012). *Grantwriting beyond the basics (Book 3): Successful program evaluation* (p. 172). Portland, OR: Grants Northwest.